


 202302021618693214311790 comunicaciones internas o memorandos Febrero 02, 2023 16:18 <b>Radicado 2023-001790</b> 202302021618693214311790	 <b>CONTROL</b>	 SC-CER143688
	Periodo: julio 01 a diciembre 31 de 2022	

Secretaría de Control Interno, 1030

Bello, 31 de enero de 2023

Doctor  
**OSCAR ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ**  
 Alcalde  
 Municipio de Bello

Doctor  
**ALEJANDRO HENAO BARRERA**  
 Secretario de Planeación

Doctor  
**LUIS FERNANDO GUERRA TRESPALACIOS**  
 Representante de la Alta Dirección

ASUNTO: Informe de seguimiento de evaluación del estado del Sistema de Control Interno con corte a diciembre 31 de 2022.

## 1. PRESENTACIÓN




El artículo 14 de la Ley 87 de 1993, establece la responsabilidad que tiene la Secretaría de Control Interno o quien haga sus veces, de presentar cada seis (6) meses un informe de evaluación independiente del Estado del Sistema de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Bello.

Para dar cumplimiento con esta norma, se presenta y publica en la página oficial de la Alcaldía Municipal Bello, el informe correspondiente al semestre comprendido entre 01 de julio y el 31 de diciembre de 2022.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 OBJETIVO GENERAL

*Realizar la evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Bello correspondiente al periodo comprendido entre julio y diciembre de 2022.*

	<p style="text-align: center;"><b>INFORME DE SEGUIMIENTO ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b></p> <p style="text-align: center;">Periodo: julio 01 a diciembre 31 de 2022</p>	 
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## 2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS



1. Evaluar el estado del Sistema de Control Interno según los componentes del MECI y criterios de la Dimensión de Control Interno determinados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
2. Publicar en la página web de la Alcaldía Municipal de Bello la evaluación del estado del sistema de control interno, en cumplimiento del artículo 14 de la Ley 87 de 1993.

### 3. CRITERIOS / MARCO LEGAL

- Ley 87 de 1993.
- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 1499 de 2017.
- Decreto 2106 de 2019 artículo 156.
- Circular Externa N°.100-006 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Resolución Municipal 201800002655 modificada por la Resolución Municipal 201900001196, integración y reglamento del comité institucional de gestión y desempeño de la Alcaldía Municipal de Bello.
- Resolución Municipal 201800005939, Comité institucional de Coordinación de Control interno.
- Normatividad y regulación que le aplique.

### 4. RESPONSABLES / PARTICIPANTES

- Hugo Alberto Londoño Ossa, Profesional Universitario, Secretaría de Control Interno.
- Lina María Osorio Betancur, Profesional Universitario, Secretaría de Control Interno
- Adriana Janet Estrada Londoño, Profesional Universitaria, Servicios Administrativos

	<p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b></p> <p>Periodo: julio 01 a diciembre 31 de 2022</p>	
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

- Johanna Marcela Triviño Jaimes, Profesional Especializada, Servicios Administrativos
- Diana María Clavijo Escobar, Profesional Universitaria, Secretaría de Planeación
- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

## 5. TRABAJO DE CAMPO / METODOLOGÍA:

La Secretaría de Control Interno realiza este seguimiento bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno -MECI establecido en la dimensión y política de control interno dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.



Este Modelo Estándar de Control Interno -MECI, tiene una estructura de cinco (5) componentes: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo, los cuales se articulan con las demás dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG y su efectividad en relación con la estructura de control -MECI, para determinar su estado y adelantar planes de acción hacia el mejoramiento continuo.

Se realizó la valoración de cumplimiento de los criterios o requerimientos establecidos en la matriz de evaluación del Estado del Sistema de Control Interno frente a los soportes documentales existentes en el sistema de gestión de la entidad, comprobaciones con responsables de los diferentes procesos, y comparación de estos criterios frente a las actas del comité coordinador de control, y los informes de auditoría y seguimiento realizados por la Secretaría de Control Interno.

## 6. DESARROLLO DEL INFORME

El Sistema de Control Interno (SCI) es una estructura de procesos, políticas, procedimientos, manuales y otras herramientas diseñadas por la entidad para proporcionar seguridad razonable de que los objetivos y metas se alcanzarán y que los eventos no deseados se evitarán o bien se detectarán y se corregirán.

Los lineamientos son especificaciones fundamentales asociadas a cada uno de los componentes del MECI que permitirán establecer la efectividad del Sistema de Control Interno. En la evaluación realizada en la entidad al Sistema en referencia se utilizó la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), donde para el análisis de cada componente se determinaron unos requerimientos alineados con el MIPG a la luz de lo que viene desarrollando la entidad, lo que permite determinar el nivel de existencia y funcionamiento de los controles del MECI en el desarrollo de las operaciones de la entidad.

	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>Periodo: julio 01 a diciembre 31 de 2022</p>	
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

En relación con los requerimientos, se consideran **presentes** con la determinación de su existencia en diseño e implementación asociados a las políticas de gestión y desempeño de las dimensiones del MIPG. Ahora bien, para que se considere que los requerimientos, \*diseño de operación de controles\*, estén **funcionando** se debe determinar que los componentes y lineamientos son aplicados de forma sistemática como han sido diseñados y es posible analizar su efectividad para evitar la materialización de riesgos, mediante el contraste de información relevante que se encuentre documentada en la entidad; ya sea en procesos, procedimientos, manuales, instructivos u otros escenarios que indique objetividad respecto de su existencia y funcionamiento.

### 6.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los resultados de la evaluación de acuerdo con el formato dispuesto para ello por la Función Pública, se divide en los 5 componentes del MECI cada uno con un porcentaje de cumplimiento, así mismo, se obtiene un porcentaje de cumplimiento general o total del Sistema de Control Interno de la entidad.

La calificación tiene un rango de 1 al 3 y se define de acuerdo con las condiciones del requerimiento.




#### **Evaluación “SI EL CONTROL SE ENCUENTRA PRESENTE”.**

En esta columna se debe indicar el nombre del Manual / Procesos / Políticas de Operación / Procedimientos / Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación donde se encuentra documentado el diseño operacional de control (requerimiento) y su fuente de consulta. Acorde con esto se califica:

1. No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento.
2. Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otras herramientas.
3. Las actividades se encuentran diseñadas documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento.

Es pertinente que se entienda que al calificar si el control se encuentra presente, cuando se indica sobre las actividades diseñadas, debe cumplir con las variables de:

- Responsable(s)
- Periodicidad (cada cuanto se realiza)
- Propósito (objetivo)

	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>Periodo: julio 01 a diciembre 31 de 2022</p>	 
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- Cómo se lleva a cabo (procedimiento)
- Qué pasa con las desviaciones y/o excepciones (producto de su ejecución)
- Cuenta con evidencia (documentación).

### **Evaluación “SI EL CONTROL SE ENCUENTRA FUNCIONANDO”**

Para definir si el control se **encuentra funcionando**, la evidencia de ello radica en dos fuentes para el análisis;




- En una columna se referencia el análisis y verificación en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como línea de defensa estratégica y,
- La otra es referente a las observaciones de la Evaluación Independiente, como tercera línea de defensa, que realiza la Secretaría de Control Interno teniendo en cuenta la primera y segunda línea de defensa.

Acorde con las 2 fuentes anteriores, se califica:

- 1- El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado).
- 2- El control opera como está diseñado, pero con algunas falencias.
- 3- El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo.

El análisis de resultados permite establecer si el Sistema de Control Interno evaluado se encuentra **PRESENTE y FUNCIONANDO**, traslada de forma automática y priorizada los requerimientos de cada componente del Modelo Estándar de Control Interno de los ítems de menor desarrollo (baja calificación) hasta aquellas con mejor calificación. Se mostrarán en semáforo con la clasificación del estado del control y con % de cumplimiento atendiendo los siguientes criterios:

CLASIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN DEL CONTROL
<b>Mantenimiento del control</b>	81% a 100%	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuenta con aspectos evaluados en el nivel 3 (presente) y 3 (funcionando)	Se encuentra presente y funcionando correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa
<b>Oportunidad de mejora</b>	51% a 80%	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuenta con aspectos evaluados en el nivel 2 (presente) y 3 (funcionando)	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>  Periodo: julio 01 a diciembre 31 de 2022	 
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CLASIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN DEL CONTROL
<b>Deficiencia de control (Diseño o ejecución)</b>	26% a 50%	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuenta con aspectos evaluados en el nivel 2 (presente) y 2 (funcionando) – 3 (presente) y 1 (Funcionando) -3 (presente y 2 (funcionando) – 2 (presente) y 1 (funcionando)	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño/ejecución
<b>Deficiencia de Control Mayor (Diseño o ejecución)</b>	1% a 25%	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuenta con aspectos evaluados en el nivel 1 (presente) y 1 (funcionando) – 1 (presente) y 2 (Funcionando) -3 (presente y 2 (funcionando) – 1 (presente) y 3 (funcionando)	No se encuentra presente, por lo tanto, no está funcionando, lo que se hace que se requiera acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha

## 6.2 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO



Los componentes del Sistema de Control Interno presentan los siguientes resultados en referencia al porcentaje de cumplimiento, clasificación, y las principales fortalezas y debilidades, a partir de las cuales la entidad debe tomar acciones para la adecuación y fortalecimiento del sistema:

### 6.2.1 Resultados del Componente: AMBIENTE DE CONTROL.

El **Ambiente de Control** es el conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de las organizaciones con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno.

El **nivel de cumplimiento** de este componente es del **94%** que lo clasifica en **Mantenimiento del control**; lo que significa que estos controles se encuentran presentes y funcionan correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente
Ambiente de control	Si	94%

	<p style="text-align: center;">INFORME DE SEGUIMIENTO ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p style="text-align: center;">Periodo: julio 01 a diciembre 31 de 2022</p>	
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

## Fortalezas

1. La entidad dispone de un Código de Integridad debidamente documentado conforme lo establece la Función Pública y socializado con los servidores públicos, para orientar las actuaciones y establecer pautas concretas de cómo debe ser su comportamiento en su labor
2. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se encuentra reglamentado y opera continuamente como órgano de asesoría y decisión para el funcionamiento armónico de la entidad
3. Se encuentran determinadas las líneas de reporte a partir de los cuales la Alta Dirección y Comité Coordinador de Control Interno recibe las evaluaciones y reportes del sistema de control interno.
4. La política de administración de riesgos se actualiza durante la vigencia 2021 de conformidad al cambio de contexto, además de la identificación y valoración inherente de los riesgos. La Secretaria de Control interno realizó seguimiento y evaluación de la política de administración de riesgos y plan anticorrupción con corte a abril, agosto y diciembre de 2022.
5. La entidad cuenta con el mapa de riesgos actualizado con el diseño de controles según la metodología propuesta por la Función Pública, además con el seguimiento de los diferentes procesos durante el segundo semestre de la vigencia 2022.

## Debilidades



1. El Comité Coordinador de Control Interno presenta falencias en materia de análisis de los estados financieros, y del impacto de las evaluaciones e informes de auditoría interna y externa sobre el sistema de control interno.
2. La entidad no ha realizado evaluación de las acciones transversales de integridad mediante el monitoreo permanente de los riesgos de corrupción.

### 6.2.2 Resultados del Componente: EVALUACIÓN DE RIESGOS.

La **evaluación del riesgo** es el proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales.

Código: F-EI-20	Versión: 05 Fecha de aprobación: 2022/06/29	7 de 14
-----------------	------------------------------------------------	---------



	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>Periodo: julio 01 a diciembre 31 de 2022</p>	
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------



El **nivel de cumplimiento** de este componente es del **93%** que lo clasifica en **Mantenimiento del control**; lo que significa que estos controles se encuentran presente y funcionan correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente
Evaluación de riesgos	Si	93%

### Fortalezas

1. La entidad tiene documentada y actualizada la política de administración del riesgo de acuerdo con la guía de gestión del riesgo y el cambio de contexto, frente a la identificación, tratamiento, control de los riesgos y oportunidades, que influyen los resultados de la gestión y permiten el cumplimiento de los objetivos.
2. La política y procedimiento de administración del riesgo tienen definidos las líneas de defensa y tratamiento de los riesgos de la entidad.
3. Se realiza seguimiento oportuno al mapa de riesgos de procesos y del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, en el cual se incluyen los riesgos de corrupción con corte de abril, agosto y diciembre de 2022.
4. Se realizó valoración inherente de los riesgos, diseño de controles y evaluación del riesgo residual por procesos de la entidad. Se construyó mapa de riesgos de corrupción con el diseño de controles correspondientes.
5. La entidad presenta una adecuada división y segregación de funciones y responsabilidades en los procesos.
6. La entidad presenta seguimiento de los objetivos del sistema de gestión mediante auditoría interna durante el segundo semestre de la vigencia 2022 por parte de la Secretaría de Control Interno.
7. La Secretaría de Control Interno realiza seguimiento y evaluación de los riesgos y controles en el desarrollo de las auditorías y seguimientos, entre ellos la auditoría interna del sistema de gestión, plan anticorrupción y de atención al ciudadano.



	<p style="text-align: center;">INFORME DE SEGUIMIENTO ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p style="text-align: center;">Periodo: julio 01 a diciembre 31 de 2022</p>	
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

## Debilidades

1. En la entidad no se evidencia el análisis de impacto sobre el control interno derivado de los cambios significativos en el contexto y monitoreo de los riesgos en los diferentes niveles organizacionales.

### 6.2.3 Resultados del Componente: ACTIVIDADES DE CONTROL



Las **actividades de control** son acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos y procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos.

El **nivel de cumplimiento** de este componente es del **98%** que lo clasifica en **Mantenimiento del control**; lo que significa que estos controles se encuentran presente y funcionan correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente
Actividades de control	Si	98%

## Fortalezas

1. La entidad tiene documentado el sistema de gestión en el cual se integran diferentes estándares y herramientas de control, como procedimientos, formatos, manuales, fichas de indicador, para la operación de los procesos de la entidad.
2. Se dispone de herramientas de control donde se encuentran segregadas las funciones y responsabilidades, entre ellos el manual de funciones, estructura administrativa, organigrama, procedimientos; para la distribución y control de actividades de la entidad.
3. La entidad tiene documentada actividades de control frente a las actividades de los proveedores de servicios de tecnología, como son los procedimientos, manuales de aplicativos y sistemas de información, control de supervisión, entre otros.

	<p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b></p> <p>Periodo: julio 01 a diciembre 31 de 2022</p>	
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

4. La entidad cuenta con una matriz de roles y responsabilidades del control segregadas, en materia de administración de los sistemas de información (asignación de usuarios y perfiles con diferentes niveles de gestión y consulta de la información).
5. Se realiza seguimiento y evaluación de la implementación de controles mediante el monitoreo de la Secretaría de Planeación (segunda línea de defensa), así como los seguimientos y auditorías internas de la Secretaría de Control Interno (tercera línea de defensa).
6. Se observa la evaluación y adecuación de los procesos a partir de los cambios en el entorno, el monitoreo de los riesgos y controles por procesos, la socialización de este reporte ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizada en reunión del 29 de noviembre de 2022, a partir del cual se presentaron orientaciones para el monitoreo de acuerdo con los lineamientos de la política de administración del riesgo.

#### 6.2.4. Resultados del Componente: **INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.**



La **información y comunicación** sirve como base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, y sirve como medio para la rendición de cuentas.

El **nivel de cumplimiento** de este componente es del **86%** que lo clasifica en **Mantenimiento del control**; lo que significa que estos controles se encuentran presente y funcionando correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente
Información y comunicación	Si	86%

#### **Fortalezas**

1. La entidad dispone de sistemas de información para apoyar la coordinación, control, análisis y visualización de la información para su aprovechamiento como insumo para la mejora continua de los procesos de la entidad.

	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>Periodo: julio 01 a diciembre 31 de 2022</p>	
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

2. La entidad cuenta con avances en la implementación de herramientas de seguridad, integridad y disponibilidad de la información.
3. La entidad dispone de canales y herramientas de comunicación efectiva con los usuarios internos y externos.
4. La entidad cuenta con mecanismos de caracterización de los usuarios en diferentes áreas administrativas para el desarrollo de los procesos.



### Debilidades

1. La entidad no cuenta con un inventario de información interna y externa relevante, ni un mecanismo para su actualización. (Big data)
2. La entidad presenta falencias en materia de controles para el acceso y extracción de información en unidades de almacenamiento externo, dando la posibilidad de causar daño "financiero y a la reputación" de la entidad si pierden o hacen un uso inadecuado de esos dispositivos.
3. Se presentan falencias en materia de evaluación periódica de la efectividad de los canales de comunicación y la percepción de los usuarios, generando desconocimiento sobre el nivel de satisfacción y cumplimiento de expectativas de la ciudadanía derivado de la prestación de servicios e inversión social.
4. La entidad presenta falencias en materia de infraestructura física, dotación y suministros para la gestión del Archivo físico de los diferentes procesos; evidenciado en el plan de mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación y acumulación de documentos en las diferentes dependencias.
5. La entidad no cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares, ni mecanismos específicos para su manejo.

### 6.2.5. Resultados del Componente: ACTIVIDADES DE MONITOREO.

Las **actividades de monitoreo** buscan que la entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, esto se puede llevar a cabo a partir de dos tipos de evaluación: concurrente o autoevaluación y evaluación independiente.

Código: F-EI-20	Versión: 05 Fecha de aprobación: 2022/06/29	11 de 14
-----------------	------------------------------------------------	----------



	<p style="text-align: center;">INFORME DE SEGUIMIENTO ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p style="text-align: center;">Periodo: julio 01 a diciembre 31 de 2022</p>	
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

El **nivel de cumplimiento** de este componente es del **82%** que lo clasifica como **Mantenimiento del control**; lo que significa que estos controles se encuentran presente y funcionan correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente
<b>Monitoreo</b>	<b>Si</b>	<b>82%</b>

### Fortalezas

1. El Comité Coordinador de Control Interno opera regularmente, aprueba y hace seguimiento del plan anual de auditoría y los reportes realizados por las líneas de defensa.
2. La entidad considera las evaluaciones externas para implementar el plan de mejoramiento correspondiente.
3. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y la Secretaría de Control Interno realizan seguimiento y evaluación del diseño de controles y su efectividad, posterior al monitoreo coordinado por la Secretaría de Planeación con los diferentes procesos del sistema de gestión.
4. En la entidad se reportan las observaciones al sistema de gestión a la Alta Dirección y líderes de procesos para la toma de acciones; y se realiza el seguimiento al cumplimiento de las acciones por parte de la Secretaría de Control Interno
5. Desde la Secretaría de Planeación como segunda línea de defensa se ha coordinado actividades de autoevaluación del sistema de control interno mediante los autodiagnósticos para implementar las acciones correctivas pertinentes, que coadyuvan a fortalecer la implementación del sistema de control en la entidad.

	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>Periodo: julio 01 a diciembre 31 de 2022</p>	
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

## Debilidades

1. La Segunda Línea de Defensa (Secretaría de Planeación) no ha realizado el análisis del impacto de los informes externos de auditoría y los planes de mejoramiento correspondientes, para determinar la solución de las problemáticas identificadas ni frente al logro de los objetivos estratégicos de la entidad.



## 7. ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Estado General del Sistema de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Bello **con corte al 31 de diciembre de 2022** presenta un avance del **90%** que lo clasifica en el nivel de **Mantenimiento de Control**, soportado en los avances que presenta en materia de la documentación de controles como la política de administración de riesgos, la identificación y valoración de los riesgos y el diseño de controles, la documentación de procedimientos, el establecimiento de las instancias de control institucionales, así como los canales y mecanismos adoptados para la información y comunicación, además de las actividades de autoevaluación a partir de los autodiagnósticos de MIPG y de seguimiento y evaluación independiente. Se debe fortalecer las actividades de evaluación de la efectividad de los controles, la realización de actividades de evaluación del impacto de los informes de auditoría interna y externa sobre el sistema de control interno, así como la toma de acciones para el mejoramiento continuo a partir de la evaluación de riesgos, auditorías y evaluaciones internas o externas.

Se evidencia un incremento en la valoración de la implementación del Sistema de Control Interno comparado con el primer semestre de la vigencia 2022 en el cual se obtuvo una calificación del **77%**, frente a la evaluación realizada con corte al 31 de diciembre de 2022 que arroja un **90%** de avance del sistema.

## 8. RECOMENDACIONES GENERALES

1. Fortalecer el esquema de las Líneas de Defensa, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y su articulación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño,

	<p style="text-align: center;"><b>INFORME DE SEGUIMIENTO ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b></p> <p style="text-align: center;">Periodo: julio 01 a diciembre 31 de 2022</p>	
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

para el seguimiento y toma de acciones para el mejoramiento del sistema de control interno de la entidad.

2. La Secretaría de Planeación debe establecer un plan de acción (en matriz de evaluación anexa) que permita superar las debilidades identificadas del sistema de control interno, y presentar avances en su implementación antes del seguimiento que realiza la Secretaría de Control Interno con corte a junio 30 de 2023.

Atentamente,



**NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO**

Secretaria de Control Interno

Anexos: Matriz de evaluación del sistema de control interno.

Proyectó: Hugo Alberto Londoño Ossa, Profesional Universitario, Secretaría de Control Interno  
Lina María Osorio Betancur, Profesional Universitaria, Secretaría de Control Interno

Copia a:

- Melissa Orrego Eusse, Secretaría del Adulto Mayor
- Nubia Valencia Montoya, Secretaría de Cultura
- Johana Andrea Martínez Orejuela, Secretaría de Educación
- José Rolando Serrano Jaramillo, Secretaría General
- Wber Zapata Lopera, Secretaría de Gestión del Riesgo
- Francisco Javier Echeverri Cárdenas, Secretaría de Hacienda
- Natali Arredondo Villa, Secretaría del Interior
- Carmen Cecilia Escobar David, Secretaría Jurídica
- Juan David Casas, Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y D. R.
- Rigoberto Arroyave Acevedo, Secretaría de Movilidad
- Luz Adriana Toro Arias, Secretaría de Obras Públicas (E)
- David Antonio Lopera Monsalve, Secretaría de Participación e Inclusión Social
- Eliana Restrepo Herrera, Secretaría de Recaudos y Pagos
- Julián Felipe Pineda Velásquez, Secretaría de Salud
- Yenia Rivas Rentería, Secretaría de Seguridad y Convivencia C
- Luis Giovany Arias Tobón, Secretaría de Servicios Administrativos
- Andrea Margarita Mira Jaramillo, Gerencia de Proyectos Especiales
- Tania Gina Posada Legarda, Gerencia de Desarrollo Económico
- Yesica Lorena Valencia Franco, Dirección Técnica de Control Disciplinario
- Julián Mauricio Montoya Cuartas, Dirección Técnica de TIC y Soporte
- Claudia Milena Avendaño Avendaño, Subsecretaría Planeación Institucional